

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA



TRASLADO CIVIL



FECHA: 10 de marzo de 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	INICIO TERMINO DEL TRASLADO	FIN TERMINO DEL TRASLADO
2019-00092-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ DANIEL BERMÚDEZ MORENO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	11/03/2021	15/03/2021
2019-00097-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	HELBERT MARTÍNEZ BEJARANO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	11/03/2021	15/03/2021
2020-00095-00	EJECUTIVO SINGULAR	SANTA BARBARA IPS EU	SOLUCIONES Y TRANSPORTES S.A.S.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	11/03/2021	15/03/2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Castilla la Nueva, Meta, en fecha 10 de marzo de 2021, se fija el presente traslado por el término de tres (03) días, de conformidad con el Artículo 110 del Código General del Proceso, al inicio de la jornada laboral del Despacho.

ALBA MILENA ORTIZ BLANCO
Secretaria

50150-4089-001

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA**

Firmado Por:

ALBA MILENA ORTIZ BLANCO

SECRETARIO

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32c505048076eb47a8d52bd6a2fd276c9ec063ece9648d88c8a8599a3ee5eac**

Documento generado en 10/03/2021 07:34:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

50150-4089-001